

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUEL ESTEBAN

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interpretar los recursos procedentes.

Expte. nº	Iniciales del menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y Apell. del repres. legal	DNI del repres.
4/2010	V.B.M.V	C/ Calvo Sotelo, 1	A. Gabriel Meza Coman	002863117
4/2010	S.M.O.	C/ San Andrés, 20 A-I	Mihaela Maria Florea	X-721379-N
4/2010	R.L.	Ctra. Quintanar, 15 2º A	Anisoara Lapadat	X-9671345-Y
4/2010	D.S.	C/ San Cristóbal, 2 1º	Maria Scurtu	X-7094438-L
4/2010	Í.A.R.	C/ San Antón, 9 3º A	Maria Rimba	X-8487323-R

Miguel Esteban 23 de agosto de 2010.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-9076